

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 5 días del mes de agosto de 2021.

VISTO:

El expediente N° 50.303/21 STJ - SSA caratulado "Área de Contrataciones del STJ s/Servicio de Fotocopiado en ambos Distritos Judiciales 2021", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la contratación del servicio de fotocopiado para las dependencias del Poder Judicial de la Provincia en ambos distritos judiciales.

Mediante Resolución N° 14/21 de la Secretaria de Superintendencia y Administración se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 03/21 para la contratación del servicio de fotocopiado destinado a las dependencias del Poder Judicial de la Provincia en ambos distritos judiciales (fs. 45).

En consecuencia, se convocó a participar de la presente licitación a través de la publicación en el Boletín Oficial Provincial (fs. 49), en el sitio Web del Poder Judicial (fs. 50), en un diario de circulación provincial y se entregaron invitaciones a proveedores locales del ramo (fs. 52/54).

En el acto de apertura de sobres se presentaron dos ofertas correspondientes a las firmas "Newxer SA" y "Nexo SRL" (fs. 129).

A su término, la Comisión de Preadjudicación analizó las propuestas, indicó que ambas cumplen con los requerimientos de los pliego correspondientes y recomendó preadjudicar la contratación a la firma "Nexo SRL", considerando que resulta la oferta mas conveniente en términos económicos, atento a que el mismo renglón cotizado por la firma "Newxer SA" la supera en un 16% para el primer año y en un 120% para el segundo año.

Asimismo, la Comisión indicó que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente adjudicar la propuesta de instalar///



///equipos nuevos, considerando la mínima diferencia de precios existente respecto a la propuesta de instalar equipos usados (fs. 151).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas del STJ y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (fs.152/153).

El Área Contable del STJ incorporó comprobante de reserva presupuestaria N° 373/2021, indicando que existe saldo presupuesto para hacer frente a la erogación en el ejercicio correspondiente (fs. 154).

El Área de Contrataciones incorporó las constancias de publicación en un diario de circulación provincial (fs. 155/156) y agregó el modelo de contrato a suscribir y el proyecto de resolución de adjudicación (fs.160/162)

El Auditor Interno analizó las actuaciones y confeccionó el informe N° 5/2021, sin formular observaciones (fs. 164).

En virtud de la nota presentada por la empresa preadjudicada, El Área de contrataciones informó que se encuentra en condiciones de prestar el servicio a partir del 01/08/2021 (fs.169/170).

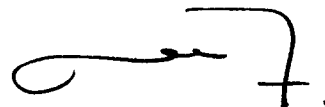
Por lo expuesto, y coincidiendo con el criterio adoptado por la citada Comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, en virtud a lo establecido en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015 sus complementarias y modificatorias y conforme lo dispuesto mediante la resolución N° 52/20 SSA-SGCAJ.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 03/21 a la firma "Nexo SRL", por la suma estimada de pesos total de diez millones trescientos veinte mil (\$10.320.000,00), en virtud de lo indicado por las áreas competentes a razón de cien mil (100.000) copias mensuales, por un valor por copia de pesos cinco con///




///diez centavos (\$5,10) para el primer año y de pesos tres con cincuenta centavos (\$3,50) para el segundo año, con opción a prórroga por igual período.


2) IMPUTAR preventivamente el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

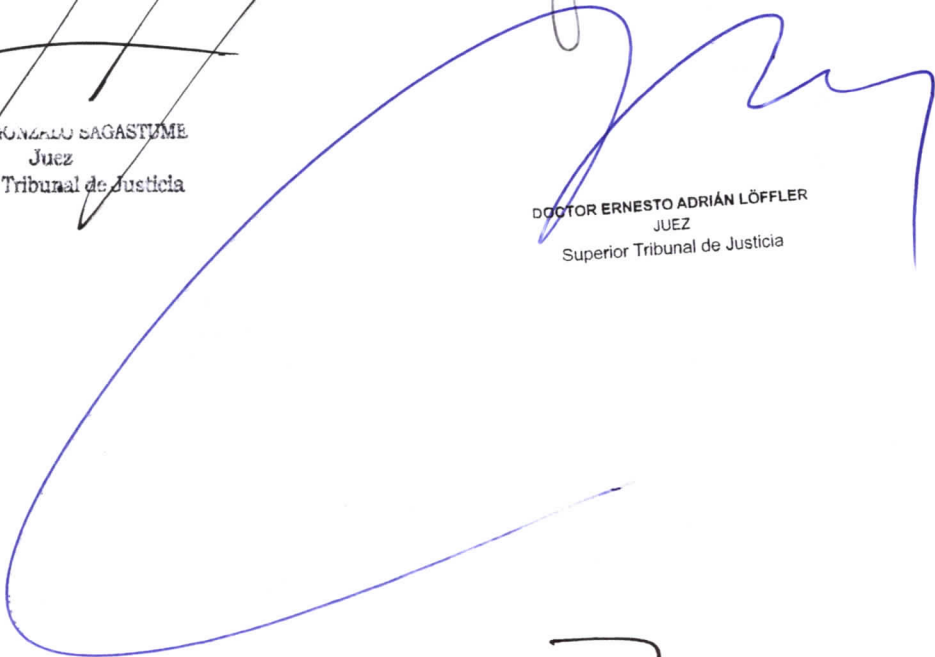
3) AUTORIZAR al Administrador del Superior Tribunal de Justicia a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios, en los términos indicados en el proyecto obrante a fojas 160 y 161.


4) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.


MARIA DEL CARMEN BATTAIN
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


CARLOS GONZÁLEZ SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia


DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° **38/2021**


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración